

A) VALORES ÉTICOS 1º E.S.O.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPETENCIAS CLAVE							ELEMENTOS TRANSVERSALES						Temporalización	
			1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	Trimestre Nº de sesiones	
UNIDAD DIDÁCTICA i: BLOQUE 1: La dignidad de la Persona. Concepto de persona: La construcción de la identidad personal. Autoconcepto y autoestima. La libertad y el uso de la razón en la construcción de la personalidad. La elección de los valores éticos. La inteligencia emocional de Daniel Goleman: Importancia del desarrollo de la inteligencia emocional. Habilidades básicas de la inteligencia emocional: conciencia de uno mismo, autocontrol emocional, reconocimiento de las emociones ajenas, empatía y automotivación. Emociones y sentimientos.	1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. 2. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar "cómo quiere ser", eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad. 3. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.	1.2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre. 1.3. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un "ser moral". 2.1. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad. 2.2. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección. 3.2. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.	X			X	X				X	X		X		X	1 ^{ER} . Trimestre. 9 Sesiones.
			X			X	X				X	X				X	
			X			X	X				X	X				X	
			X			X	X				X	X				X	

<p>SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA I:</p> <p>Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.</p> <p>La sociedad y el individuo: Relación individuo-sociedad. Influencia mutua. La socialización. Los agentes de socialización. Aprendizaje de normas y valores. Crítica racional de aquellas normas y valores que atenten contra la dignidad humana teniendo en cuenta la Declaración Universal de Derechos Humanos.</p> <p>Relaciones interpersonales: Conducta asertiva, agresiva e inhibida. Relaciones basadas en el respeto a la dignidad de las personas. Habilidades sociales: Empatía, escucha activa, interrogación asertiva, etc. Técnicas de comunicación interpersonal.</p>	<p>1. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.</p> <p>2. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora</p>	<p>1.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.</p> <p>1.3. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.</p> <p>2.1. Explica en qué consiste la conducta asertiva, haciendo una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>			<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>			<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>				<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	
---	---	--	----------------------------	--	--	----------------------------	----------------------------	--	--	----------------------------	----------------------------	--	--	--	----------------------------	--

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPETENCIAS CLAVE							ELEMENTOS TRANSVERSALES						Temporalización
			1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	Trimestre Nº de sesiones
UNIDAD DIDÁCTICA II: Bloque 3. La reflexión ética. La ética y la moral: Distinción entre ética y moral. Origen etimológico de ambos términos. Importancia de la reflexión ética como guía de conducta y de vida. Los valores morales. Características de los valores. Importancia de los valores en la vida individual y colectiva de los seres humanos. Clasificación de los valores: afectivos, intelectuales, estéticos, etc. Jerarquización de los valores. Efectos negativos de la ausencia de valores: egoísmo, corrupción, mentira, intolerancia, violación de los derechos humanos, etc.	1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización. 2. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia. 3. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la	1.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta. 2.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas. 2.2. Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc. 3.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación	X			X	X		X	X				X	2º. Trimestre. 10 Sesiones.	
			X			X	X		X	X				X		
			X		X	X			X		X	X		X		
			X			X	X		X					X		

<p>SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA II:</p> <p>Bloque 4. La justicia y la política.</p> <p>La participación política: Deber y derecho de los ciudadanos a participar en la vida política. Funcionamiento del sistema democrático y cauces de participación de los ciudadanos. Análisis de los sistemas democráticos desde la Declaración universal de Derechos Humanos. La Constitución Española: Origen. Valores éticos en los que se basa. Objetivos. Derechos y deberes en la Constitución Española. El pluralismo en la sociedad democrática.</p>	<p>comunidad.</p> <p>1. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.</p> <p>2. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p>	<p>de los derechos humanos, etc.</p> <p>1.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.</p> <p>2.1. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.</p>	X			X	X		X	X					X					
			X			X	X		X	X					X					

<p>SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA III:</p> <p>Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.</p> <p>Dimensión moral de la ciencia y la tecnología: Los límites de la investigación científica y tecnológica utilizando como criterio la DUDH. Impacto positivo y negativo de la ciencia y la tecnología sobre la vida humana.</p>	<p>1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.</p>	<p>1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros.</p> <p>1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.</p> <p>1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente.</p>	X		X	X	X				X			X	X	
			X			X	X	X			X	X		X	X	
			X		X	X		X		X	X	X				

COMPETENCIAS CLAVE

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

1. Comprensión lectora
2. Expresión oral y expresión escrita
3. Comunicación audiovisual
4. TIC
5. El emprendimiento
6. Educación cívica y constitucional

METODOLOGÍA.

Valores éticos se presenta como una asignatura con clara vocación práctica que pretende formar al alumnado no solo en una comprensión del mundo y sus acontecimientos sino capacitarles para intervenir en su conformación desde una perspectiva responsable y acorde a un conjunto de valores que históricamente han constituido el motor del progreso de la humanidad en un sentido de cada vez mayor desarrollo humano. Valores como la justicia, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, la igualdad, la libertad, la verdad o el bien... no son, desde esta perspectiva, viejas imágenes de un mundo pasado sino la clave de la mejor construcción de una vida coherente con su humanidad y con la premisa de impulsar la mejora social e individual. La complejidad del mundo actual exige tomar decisiones con conocimiento pero también con las suficientes habilidades prácticas y existenciales que constituyen un individuo competente para la vida en nuestro tiempo. Los valores éticos son el norte de tal desarrollo de competencias y habilidades demandadas por la vida actual. El grado de complejidad teórica y lo profuso de sus desarrollos teóricos suponen que el acercamiento inicial a tales valores no puede pretender cubrir todo el grado de su justificación gnoseológica por lo que los contenidos reflejados se repiten curso tras curso durante los cuatro que determina el currículo para su desarrollo. No podemos olvidar que nos situamos ante alumnos de 1º E.S.O. que aun se encuentran en una fase inicial de desarrollo por lo que no pueden hacer incorporación de conceptos abstractos sin un enlace “palpable” de los mismos. De ahí que optemos por un planteamiento práctico a partir de problemáticas cotidianas del alumnado.

Sin embargo, no puede haber aplicación de competencias sin un momento previo de saber que constituye el fondo sobre el cual se justifica el sujeto en su elección y comprende y juzga el mundo que le rodea, por ello, las clases se iniciarán siempre con un pequeño discurso en torno a la noción sobre la que se construirá la práctica.

Tras un primer momento teórico se plantearán las problemáticas derivadas de la aplicación comprensiva del concepto desarrollado, ya sea un valor, una condición del mismo o la historia y desempeño de su formación teórica y realización social. Tales problemáticas tendrán la forma de un pequeño problema de uso cotidiano (ejemplo: preguntas sobre la sinceridad como encarnación del valor: ¿es siempre mejor la verdad que la mentira?, ¿es aceptable mentir por compasión o interés general?...etc.). Tras el análisis de la problemática que tendrá siempre un volcado procedimental del alumnado (redacción en cuaderno de clase, resumen de ideas implicadas, respuesta a un cuestionario...etc.), se ejemplificará la cuestión con la lectura de algún extracto de un conjunto de lecturas determinadas para la asignatura en las que los sujetos se vean concernidos por el valor o cuestión desarrollada y formen un modelo para juicio y comprensión del alumno.

MATERIALES.

Durante el curso actual nos encontramos con la bibliografía preparada por nuestro antecesor por lo que continuaremos con el manual de clase: “Valores éticos” 1º ESO, de la editorial Vicens Vives, al margen a los alumnos se les proporcionarán contenidos conceptuales y ejemplificaciones prácticas tanto durante el desarrollo de las clases para toma de apuntes como en fotocopias y a través de las distintas lecturas.

Serán de especial importancia éstas últimas puesto que el alumnado deberá llevar al día un cuaderno que recoja no sólo sus apuntes de clase, ejercicios y fotocopias sino también los cuestionarios de lectura de las obras escogidas al efecto. Dada la distribución horaria de la asignatura, una hora semanal, podrán constituirse como materiales de clase textos concretos que el profesor proporcionará al alumnado.

EVALUACIÓN: ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS Y CALIFICACIÓN.

Dado que según *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato*, el modelo de evaluación debe ajustarse a las competencias y éstas mantener una relación estrecha con los objetivos de etapa comenzamos aquí citando éstos para establecer el aporte de cada competencia trabajada al cumplimiento de tales objetivos:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Establecemos una vinculación competencias objetivos de etapa como sigue:

a) Competencia en Comunicación Lingüística: contribuye a la consecución de los objetivos h, i, j y l.

b) Competencia Matemática y básica en Ciencia y Tecnología: contribuye a la consecución de los objetivos e, f y k.

c) Competencia digital: contribuye a la consecución de los objetivos e y l.

d) Competencia aprender a aprender: contribuye a la consecución de los objetivos d, e y f.

e) Competencias Sociales y Cívicas: contribuye a la consecución de los objetivos a, c, d y k.

f) Competencia Sentido de iniciativa y Espíritu Emprendedor: contribuye a la consecución de los objetivos g y l.

g) Competencia Conciencia y Expresión Culturales: contribuye a la consecución de los objetivos l y j.

Este discurso comprende la mención de todas las competencias si bien el perfil competencial de Valores éticos cubre más precisamente una selección de las mismas que más adelante se desarrollará.

Por la naturaleza de la materia, cuyos contenidos se repiten a lo largo de los cuatro cursos que constituyen la E.S.O., la programación aquí establecida se prolongará en todas sus fases con el natural progreso de exigencia tanto evaluativa como conceptual, procedimental y competencial manteniendo la coherencia que su diseño curricular exige.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Los procedimientos de evaluación recogen tanto la observación directa del comportamiento del alumno en casos prácticos o ejemplificaciones de problemáticas cotidianas que impliquen los contenidos y estrategias desarrolladas como la corrección y revisión del cuaderno de clase. Será de obligatoria realización un resumen temático de los apuntes de clase así como la resolución de ejercicios y el seguimiento puntual de las guías de lectura proporcionadas por el profesor. Se realizarán pruebas trimestrales de carácter teórico y siguiendo los consejos de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, serán objeto de evaluación pruebas orales de distintos tipos: intervención en diálogos de clase, debates colectivos, respuesta a cuestiones del profesor, interrogantes sobre la interpretación de las lecturas obligatorias y el contenido de los apuntes del cuaderno de clase así como pruebas de conocimiento de conceptos resueltas de manera alternativa o añadida al propio examen teórico. Asimismo considerando la citada Orden se incluirán procedimientos de participación del alumnado en la evaluación como la coevaluación para lo que se proporcionará al alumnado si lo desea copia de las rúbricas de evaluación de competencias por estándares para que puedan comprobar la precisión de sus calificaciones y corregir los elementos que consideren necesarios para una mejor calificación.

La determinación de la evaluación seguirá una distribución de instrumentos y procedimientos de evaluación vinculados con estándares y competencias que se califican según el tipo de actividad a considerar así como el contenido de la misma según las rúbricas incluidas en el documento.

Por Prueba Objetiva evaluaremos los estándares determinados como básicos en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación los exámenes propiamente, los ejercicios sobre textos, las fichas de clase, la discusión por escrito de problemáticas éticas, los trabajos individuales o de grupo así como la presentación del cuaderno de clase y ejercicios del libro.

Por Observación Directa evaluaremos los estándares determinados como secundarios en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación las pruebas orales, el seguimiento diario del alumno en torno a su actitud y puesta de manifiesto de valores referidos por los estándares indicados, las exposiciones e intervenciones en interrogaciones de clase o debates sobre problemáticas éticas o cualquier actividad que permita el desarrollo de competencias bajo la formulación de los estándares de la que no quede un documento escrito de carácter objetivo sino anotación del profesor o registro en la hoja de seguimiento del alumno.

Las Rúbricas determinadas para el seguimiento de las actividades por estándares y procedimiento (instrumento de evaluación) son comunes a todos los grupos de las materias Valores éticos de ESO y se encuentran en la programación como anexo al igual que un esquema de las anteriores indicaciones.

En el siguiente discurso aclaramos el modo en que los ítems indicados establecen medida de competencia y estándar en las rúbricas.

Indicadores y competencias: aclaración de vínculos.

En lo que al procedimiento de registro de datos para la evaluación de “Observación del alumno” se refiere desglosamos el siguiente análisis de desarrollo de competencias y su medida.

- la **observación de la participación** del alumno en los diálogos de clase, la respuesta a los interrogantes planteados por el profesor mide su capacidad de conservar un orden en su intervención, respetar la palabra de los compañeros y el turno de intervención, elegir los términos adecuados para lo que quiere expresar, su interrogar al profesor cuando no entiende algún elemento de los desarrollados o simplemente poseer la capacidad de considerar relevante su opinión y participación... parámetros vinculados tanto a la dimensión pragmático-discursiva como a la socio-cultural específicamente dentro del desarrollo de la competencia lingüística.

Asimismo este indicador sirve para establecer una medida del desarrollo de la competencia social y cívica en términos de interés por la participación en el diálogo social y el debate sobre situaciones sociales que influyen al alumno y que suponen un indicador de su compromiso con el sistema democrático y el respeto y defensa de los D.H.U., incluimos en el ítem “orden y respeto” la consideración hacia las opiniones ajenas, la tolerancia y el respeto.

Evaluamos también el sentido de iniciativa y emprendimiento a través de su decisión de intervención, la reformulación de ideas, el interés por buscar datos y contrastarlos, la inquietud por cuestiones de desarrollo de la convivencia y de la normalización de la misma, planificar su intervención, diseñar estrategias argumentativas, pensar críticamente o tomar decisiones organizativas en la elaboración de guiones de participación en grupo en los debates.

La competencia aprender a aprender también resulta evaluada por este indicador así: medimos el establecimiento de la meta de participación, la toma de conciencia de sus capacidades expresivas y argumentativas al objeto de su mejora, la capacidad de distribuir su trabajo para buscar información o contrastarla, estrategias para fijar sus ideas (apuntes para intervenir en debates) y revisión de su propio proceso diseñando procedimientos para obtener mejores resultados en ulteriores oportunidades.

La competencia digital se evalúa en menor medida por la dificultad del alumnado de este nivel para investigar, seleccionar, contrastar, tratar o reproducir información conseguida a través de la web 2.0 si bien bajo la dirección del profesor se evaluará el cumplimiento de las tareas de búsqueda en los sitios y bajo las coordenadas indicadas por el profesor para poder intervenir en clase con cierto sentido.

-por **atención y toma de apuntes** evaluamos a través de sus diferentes ítems la competencia lingüística en sus aspectos más puramente léxica, gramatical, semántica, ortográfica así como motivacional: los apuntes limpios, completos, con terminología apropiada, sin faltas de ortografía, correctamente anotados y ordenados son aspectos a considerar como aportes a esta consideración competencial.

La competencia social y cívica se mide en este ítem con la consideración del respeto que supone la atención en clase necesaria para tomar apuntes, el respeto a la tarea pública que conviene al alumno al desarrollar su trabajo en clase, la vinculación que siente por su deber como estudiante en tanto a sus derechos como tal dentro de nuestro modelo social, la limpieza y orden son indicadores de su grado de compromiso con la institución educativa y, derivada, con la sociedad, la consideración hacia su propio orgullo por su trabajo y el respeto por la palabra del profesor en cuanto autoridad en la materia a aprender.

La competencia aprender a aprender se considera en virtud de la capacidad de seguir el dictado de apuntes en la clase, las estrategias para resumir las notas a la hora de su estudio, la organización de su atención para considerar la importancia de los diversos enunciados de clase diferenciando entre notas teóricas, ejemplos, anécdotas, frases literales...etc., así como su capacidad para mejorar sus resultados probando estrategias de anotación selectiva, comparación con compañeros, seguimiento de los esquemas de clase...etc.

Iniciativa y emprendimiento pueden ser cuantificados en tanto a su capacidad para solicitar aclaraciones, repeticiones de conceptos al profesor, apuntes a los compañeros para comprobar o completar los propios, búsqueda del significado de términos que no ha comprendido o puede haber equivocado, la capacidad creativa en la síntesis de contenidos para su posterior estudio, notas al margen, ejemplos...etc.

La competencia digital se considera en este ítem en virtud de la búsqueda posible de información demandada por el profesor para completar unas notas sobre alguna temática concreta, la resolución de un término consultándolo en algún diccionario o enciclopedia digital o la incorporación de imágenes en casos concretos posibles como grandes figuras de la lucha por los D.H.U.

-por **presentación de materiales** cuantificamos la competencia social y cívica en términos del respeto por la tarea encomendada y las reglas de funcionamiento de la clase, la iniciativa y el sentido de emprendimiento por su autonomía a lo largo de las clases, su capacidad de planificarse la selección y mantenimiento de los diversos materiales demandados para las clases concretas, su responsabilidad y sentido crítico al reconocer su deber de llevar los materiales que le sean demandados: libro de lectura, fotocopias, apuntes de clase, guiones de visualización de vídeos...etc.; el resto de competencias se resuelve mejor en el resto de ítems o de estrategias de toma de información evaluativa.

Indicadores y competencias: aclaración de vínculos.

En lo que al procedimiento de registro de datos para la evaluación de “Cuaderno” se refiere desglosamos el siguiente análisis de desarrollo de competencias y su medida.

-por **fichas de lectura** registramos a través de sus ítems información sobre competencia lingüística como realización de la lectura y su comprensión, aprendizaje de nuevos términos, adquisición de interés por la lectura, consultas bibliográficas, redacción correcta ortográfica, sintáctica y semánticamente, limpieza y orden en la escritura...derivadas principalmente de la dimensión estratégica y lingüística de la competencia.

En lo referido a la competencia social y cívica consideramos el cumplimiento de su deber como alumno, el respeto al funcionamiento de la institución educativa, la comprensión de sus derechos en relación con sus deberes, la toma de conciencia de la importancia de un nivel de implicación suficiente en el desarrollo correcto y armónico de las clases y la integración de su trabajo en hábito de salud y vida correctos tanto de actividad como emocionales y de autoconcepto.

La competencia aprender a aprender se registra en términos de la organización de su trabajo para el cumplimiento puntual de su deber de lectura y respuesta de las fichas, la revisión de sus hábitos y procedimientos de tarea en caso de ser fallidos o insuficientes, la capacidad de liderar su propia autocorrección en caso de error o insuficiencia en la realización de las fichas así como su capacidad de automotivarse.

La competencia digital puede implementarse en la búsqueda de información para la respuesta de las fichas, la selección de la misma o la contrastación con sus compañeros por distintas vías familiares para ellos como son What´s App o plataformas como Twenty.

La competencia en conciencia y expresión culturales se desarrolla por la toma de contacto con las obras de la literatura que deben leer, el conocimiento de sus autores y de obras semejantes, el interés por la escritura como forma de expresión cultural y personal y la valoración del aporte que estas lecturas constituyen para la aclaración de sus propias inquietudes y dificultades frente al mundo.

-por el registro de **ejercicios** consideramos básicamente: la competencia lingüística por los aspectos lingüísticos básicos (ortografía, corrección sintáctica y semántica), el orden y claridad de la caligrafía y distribución de los ejercicios así como los componentes estratégicos desenvueltos en la lecto-escritura (comprensión de la terminología, capacidad de síntesis...etc.)

La competencia aprender a aprender nuevamente se considera en tanto a la organización de su trabajo, las estrategias de planificación en la resolución de los ejercicios y el seguimiento de las correcciones de clase, la capacidad de extrapolar las respuestas de los ejercicios a los cuestionarios o pruebas de clase...etc.

Social y cívica resulta visualizada a través de la asunción, común a todos los indicadores e ítems, de su deber de estudio, de la medida en que valora la aportación social a su desarrollo y bienestar, su énfasis en el aprendizaje como elemento liberador y condición del mantenimiento del modelo de vida que preside el sistema educativo en países democráticos y el aprecio por el papel que el trabajo constituye en su propio desarrollo y perfección personal.

-por el ítem **apuntes** referimos básicamente lo señalado en el registro de actividad de clase aunando la posibilidad de que el alumnado complete tal actividad de clase en torno a los apuntes ulteriormente pidiendo los mismos a sus compañeros o solicitando fotocopias, aclaraciones, repeticiones o desarrollos al profesor. En todo caso el ítem apuntes implica en la competencia lingüística aspectos de corrección ortográfica, léxica y semántica, estrategias de síntesis de significados y realización de esquemas; en la competencia aprender a aprender conciencia sobre sus propios procesos cognoscitivos al revisar sus apuntes, completarlos o perfeccionarlos y la organización de tal actividad; por social y cívica, como en los anteriores indicadores sentido del trabajo y del deber propio; por iniciativa emprendedora la capacidad de solicitar apuntes de compañeros para revisar los suyos propios o colaborar con compañeros para la corrección de los ajenos, el liderazgo en las aclaraciones pertinentes a sus compañeros en caso de ser necesarias en situaciones de trabajo colectivo de revisión de apuntes o respuesta a cuestionarios y la responsabilidad sobre tal papel; por competencia digital la búsqueda de información para completar tales apuntes o contrastarlos en distintas direcciones proporcionadas por el profesor concretamente en el desarrollo de tal temática.

Indicadores y competencias: aclaración de vínculos.

-por el registro de pruebas teóricas escritas y orales enfrentamos un procedimiento de toma de información diverso de los anteriores dada la singularidad de las pruebas teóricas realizadas trimestralmente y no revisables (al menos inmediatamente como lo puedan ser el cuaderno o la actividad de clase).

Dado el perfil competencial de la materia, en general de todas las materias de índole filosófica, acordado por el departamento nos ceñiremos en las pruebas de clase a aspectos procedimentales que fijan formulaciones de los estándares tanto básicos como ordinarios en un proceso ascendente de exigencia, aclaramos aquí su significado básico para este nivel que modificaremos según progresa la materia antes de elaborar sus vínculos competenciales.

Las tareas exigidas en las pruebas de clase tendrán una formulación de carácter típico en el ámbito educativo tales como: Definir, describir, enunciar, relacionar, desarrollar, justificar o argumentar, explicar...etc.

Entendemos en esta materia y nivel que Definir consiste básicamente en repetir enunciados memorizados sobre el significado de términos concretos de manera más o menos aproximada; Describir consistiría en enunciar características básicas de algún hecho o situación comprendida en clase o investigada por el alumno; Enunciar sería el procedimiento más básico y sería meramente mencionar lo interrogado en el ejercicio (ejemplo: nombres de valores sin más); Relacionar es una operación un poco más compleja si bien en este nivel consistirá únicamente en señalar aspectos semejantes o diferentes entre situaciones o conceptos indicados; Desarrollar será redactar por extenso sobre un tema implicando cuanto el alumno conozca sobre ello: definiciones, ejemplos, listados, relaciones...etc.; Justificar será dar razones que supongan mayor valor para una u otra forma de acción o comprensión de algo; Explicar consistirá en mostrar por escrito su propia comprensión de un concepto o teoría, acontecimiento y causas del mismo, en su terminología y organización mental.

Los vínculos con las competencias son aquí menos extensos por la dimensión de singularidad antes señalada ya que las competencias se desarrollan progresivamente lo que implica un proceso prolongado en el tiempo y no una ocasión señalada cada cierto tiempo, no obstante: la competencia lingüística puede mejorarse y medirse por este indicador y sus diferentes ítems en términos de corrección y amplitud semántica, ortográfica y léxica, desarrollo de capacidades argumentativas y expresivas así como de enfrentamiento a situaciones de lecto-escritura nuevas o estresantes.

Por la competencia aprender a aprender las pruebas concretas de clase conllevan para el alumnado la conciencia de sus propios procesos y estrategias cognoscitivas, su revisión en caso de “suspenso”, la organización de su trabajo de aprendizaje y memorización (en su caso) o la capacidad de elaborar resúmenes idiosincrásicos válidos para el estudio del material de clase. Por la competencia social y cívica la comprensión de la necesidad de enfrentar pruebas concretas y singulares en el tiempo como ejemplo del acontecer social y de su posterior vida como ciudadanos adultos y responsables.

ESTRATEGIA EVALUATIVA:

VÍNCULOS DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS EVALUADAS POR UNIDAD DIDÁCTICA. DESARROLLO.

Entendemos cada una de las unidades didácticas como proyectos de aprendizaje encadenados que, solo a efectos de vinculación competencias, estándares y criterios, desglosamos aquí.

La **Unidad didáctica I** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos) y relación con competencias:

1.2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.

2.2. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.

1.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.

Para su consecución planteamos las siguientes actividades:

Tras el desarrollo conceptual del profesor que los alumnos deben tomar como notas de clase y el diálogo-entrevista a los alumnos sobre diversos ejemplos éstos deberán:

- Elaborar un listado con sus características personales identificando aspectos que correspondan con su independencia, racionalidad, libertad e individualidad, planteándose el origen de tales características en las influencias sociales y sus elecciones personales.
- Seleccionar de un listado proporcionado por el profesor aquellos valores éticos que les conduzcan a la realización de un modelo de personalidad deseado razonando el motivo de tales elecciones en una tabla del tipo: soy/ quiero ser y valores necesarios para...
- Señalar la influencia de su familia, amigos, modelos televisivos, del cine, internet, la música...etc., que consideren importantes y su evaluación en términos de valores y normas morales (que habrán identificado durante las clases).

Desarrollamos así competencias clave como la lingüística al tener que redactar, elegir y aprender vocabulario; la de aprender a aprender al tener que poner sus ideas en conceptos, organizar la realización del ejercicio, corregir errores y revisar su proceso de introspección; la social y cívica al razonar la necesidad de valores de distintos tipos según aspectos de la personalidad, comparar con los demás, respetar sus opiniones y participar en el desarrollo de la clase cumpliendo con su deber como alumnos; la competencia digital por la búsqueda de información en la web 2.0 sobre ejemplos de conducta moral y modelos en distintos campos de relevancia social (política, ciencia, sociedad, cultura, cine y televisión, música, moda...etc.)

Se corresponde un total de la nota de la unidad didáctica con un 60% por la consecución de éstos estándares básicos (cuyo seguimiento se realizará a través de las tablas arriba desarrolladas), el 40 % restante resultará del resto de estándares indicados en el esquema de la unidad, junto con el tratamiento de la transversalidad y la temporalización y contenidos.

La **Unidad didáctica II** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos):

2.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.

3.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.

1.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.

Para su consecución planteamos las siguientes actividades:

Tras el desarrollo conceptual del profesor que los alumnos deben tomar como notas de clase y el diálogo-entrevista a los alumnos sobre diversos ejemplos éstos deberán:

-Redacción sobre la noción de valor, su utilidad en la formación de la persona y las características de los valores explicadas en la terminología del alumno con ejemplos.

-Elaboración de ejemplos sobre películas, documentales o noticias de periódicos de acciones humanas colectivas o individuales calificadas de negativas (guerras, violaciones de Derechos Humanos, elecciones egoístas de personas o colectivos...etc.) para el conjunto y los valores que las hubieran evitado para entender la necesidad de tales valores en el bienestar colectivo.

-Redacción de una situación social en la que nadie participara en las decisiones democráticas (una vez comprendido el mecanismo básico y valor de la democracia) y las consecuencias sociales como medio de comprender la necesidad de la participación e interés por la democracia como medio nuevamente del bienestar social.

Desarrollamos así competencias como la lingüística mediante la redacción, incorporación de nuevos términos a su vocabulario, búsqueda de significados, copia de ejemplos a través de periódicos y breve comprensión del estilo periodístico; aprender a aprender por la capacidad de organizar su propio trabajo, corregir errores, pensar sobre ejemplos, deducir consecuencias o prever escenarios imaginados de situaciones descritas por ellos mismos; social y cívica por la toma de conciencia de la necesidad de la participación democrática y de los valores que le subyacen así como de la normatividad vigente bajo la vida social y bienestar que preside, en mayor o menor medida, sus vidas.

Se corresponde un total de la nota de la unidad didáctica con un 60% por la consecución de éstos estándares básicos (cuyo seguimiento se realizará a través de las tablas arriba desarrolladas), el 40 % restante resultará del resto de estándares indicados en el esquema de la unidad, junto con el tratamiento de la transversalidad y la temporalización y contenidos.

La **Unidad didáctica III** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos):

1.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.

1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.

Para su consecución planteamos las siguientes actividades:

Tras el desarrollo conceptual del profesor que los alumnos deben tomar como notas de clase y el diálogo-entrevista a los alumnos sobre diversos ejemplos éstos deberán:

-Tras la lectura del prólogo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos razonar en una redacción el aporte que suponen estos derechos a la vida humana y el bienestar colectivo identificando las situaciones que se producen en ausencia de su cumplimiento en violaciones de derechos o países que no reconocen tales derechos para lo cual podrán consultar con el profesor de ciencias sociales.

-Imaginar y explicar casos en los que la investigación y desarrollo científico-tecnológico vulneren la dignidad humana entendida a este nivel como la situación de bienestar, derecho y justicia de que disfrutaban poniendo casos semejantes a los planteados por el cine de distopías como la esclavitud humana por una civilización de máquinas, la manipulación genética y la creación de Super-hombres...etc.

El desarrollo de competencias sería: lingüística por la elaboración de redacciones, el cuidado ortográfico, léxico y semántico, el aprendizaje de términos préstamo de otras lenguas, así como la lectura de textos específicos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de carácter legal; aprender a aprender por el esbozo ordenado de sus propias ideas, la gestión de su trabajo, el análisis de situaciones imaginadas; digital por la búsqueda de información sobre investigación científico-técnica y de problemáticas de los Derechos Humanos en el mundo, así como la visualización y seguimiento de documentales y películas con guión establecido por el profesor; la social y cívica al comprender el bienestar de las sociedades democráticas como fruto de los Derechos Humanos y su necesaria protección y vigilancia para el mantenimiento de tal situación;

Se corresponde un total de la nota de la unidad didáctica con un 60% por la consecución de éstos estándares básicos (cuyo seguimiento se realizará a través de las tablas arriba desarrolladas), el 40 % restante resultará del resto de estándares indicados en el esquema de la unidad, junto con el tratamiento de la transversalidad y la temporalización y contenidos.

CALIFICACIÓN:

La nota final por evaluación responderá a la toma de datos según tablas indicadas y su relación con el cumplimiento de los estándares básicos y ordinarios señalados tanto en la programación general como en la especificación de unidad, se corresponderán un 50% del total por evaluación a los estándares básicos (ya señalado) y un 50% a los restantes. Los diversos indicadores sirven únicamente como medio de registro por lo que se corresponden en los porcentajes: 50% para Prueba Objetiva, 50% para Observación Directa.

La generación de la nota total del curso tendrá en consideración el progreso sobre las competencias básicas señaladas por los estándares tanto básicos como ordinarios pero siguiendo el diferente valor de cada uno de estos y en porcentaje creciente así la primera evaluación (aun de contacto con la materia) proporcionará un 25 % del total, la segunda otro 35% y la tercera el 40% restante.

SEPTIEMBRE.

Aquellos alumnos que no consigan el cumplimiento de los estándares recogidos a lo largo del curso tendrán que acudir a la prueba evaluativa de Septiembre así como entregar sus cuadernos de clase con todos los elementos indicados en la programación en perfecto cumplimiento, el valor porcentual de este cuaderno (en términos de estándares considerados) será sobre el total un 60% de la nota de septiembre, restando un 40% para la prueba.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

Como señalábamos anteriormente constituye la asignatura una ocasión inmejorable de introducir al alumnado en estrategias de lectura comprensiva vinculadas a la ejemplificación y tratamiento de valores éticos a través de la literatura adaptada a su franja de edad; por ello proponemos diversas lecturas evaluadas y guiadas por el profesorado que participan del espíritu del plan de fomento de la lectura del centro y del propio departamento al que está adscrita la asignatura, así establecemos por trimestres las siguientes lecturas vinculadas a los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias establecidas por unidad:

- a) “Pinocho”. Collodi, Carlo.
- b) “Hombrecitos”. Louisa May Alcott.
- c) “Los Derechos Humanos y los derechos de los niños”, versión adaptada e ilustrada por Quino.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad del alumnado es hoy en día una constante por lo que resulta interesante desarrollar algunas estrategias para afrontarla con éxito en el propósito educativo, en nuestro centro, en concreto, podemos encontrar alumnado con diversidad de intereses, alumnado con necesidades educativas de apoyo específico por tardía escolarización, estudio en lengua no materna...etc. Para afrontar esta diversidad establecemos como posibles actividades:

- Tratamiento de las lecturas adaptadas a nivel de primaria.
- Resolución guiada de las preguntas de lectura.
- Trabajo colaborativo con los compañeros (alumno tutor).
- Consulta con PT y trabajo con profesores de idioma.
- Atención personalizada en la hora del recreo y trabajo conjunto en la biblioteca.
- La atención y distribución temporal adaptada durante las pruebas de clase o los ejercicios de trabajo y casos prácticos.

Encontramos alumnado con dificultades de aprendizaje o diagnósticos específicos como TDA para los que establecemos, en su caso, adaptaciones curriculares significativas o Planes adaptados de aprendizaje siempre según las especificaciones del departamento de orientación así como un modelo evaluativo limitado a la consecución de los estándares básicos señalados en la programación de aula más atrás desarrollada.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Dada la escasa atribución horaria de la asignatura (1 hora semanal) no se proyectan actividades extraescolares vinculadas a la materia.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.

Para aquellos alumnos que promocionen con la asignatura suspensa se establece un plan de actividades constituido básicamente por las distintas fichas de clase, ejercicios del manual de clase o de alguna de las lecturas obligatorias de curso, según acuerdo con el alumnado, unificadas en un cuaderno que deberá ser entregado al profesor antes de mediados de marzo para poder establecer la recuperación de la pendiente o no.

PERFIL DE COMPETENCIAS.

Valores éticos contribuye a la consecución de distintas competencias de las establecidas por el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, es el caso principalmente de la **competencia social y cívica** que queda directamente implicada tanto en los contenidos de la materia como en los procedimientos desarrollados en clase por el alumnado. Establecer un diálogo con los otros, esbozar opiniones, elaborar argumentos, respetar el pensamiento de los demás sin por ello ceder en el impulso crítico hacia la mejora de la sociedad y del individuo...son algunos de los aspectos trabajados en el quehacer diario de la clase y competen principalmente a una actitud de interés social y cívico. Entendidas las competencias como momentos, no sólo de saber y de saber-hacer sino, también, de saber-estar o ser, los contenidos de la asignatura proporcionan modelos de encarnación de valores que les son comunicados teóricamente a través de la lectura de distintos textos y la resolución de distintos casos prácticos por parte de distintos personajes de la historia.

En relación con esta última afirmación encontramos el desarrollo de la **competencia lingüística**. Entendida como una capacidad adquirida y una actitud dispuesta hacia la comunicación contextualizada y adaptada a las distintas situaciones comunicativas con suficiente solvencia, la materia Valores éticos contribuye a su desarrollo a través del uso continuado de la comunicación, su depuración mediante la corrección y ejemplificación gracias a la lectura de textos de autores de la historia de la filosofía y la intervención del profesor en los distintos diálogos surgidos en el contexto de la clase...etc. Asimismo la lectura de distintas obras de la literatura juvenil supone el desarrollo de su capacidad de comprensión textual, su hábito de lectura, el desarrollo de la intertextualidad al entender la relación entre distintas obras literarias así como la adquisición de un vocabulario más depurado y preciso lejos del desarrollado a través de la comunicación ordinaria del día a día.

Es esa vivencia señalada de la literatura y su relación con el pensamiento lo que permite contribuir al desarrollo de la competencia en **conciencia y expresión culturales** puesto que impulsa la toma de conciencia sobre los distintos productos de la cultura como respuestas múltiples a los problemas y vivencias humanas, productos que atesoran la solución dada por la humanidad en su conjunto a las cuestiones que acucian a nuestra naturaleza, especialmente, en el campo de la convivencia social y de la acción moral. La continua lectura de textos así como las citas desarrolladas por el profesor durante la clase en torno a los valores éticos, el desarrollo de la persona, la inteligencia emocional, la naturaleza de las relaciones humanas, la organización política, los derechos...etc., son, además, un acicate para el desarrollo personal de cada alumno en el campo de la cultura adquiriendo un bagaje que le proporcione la capacidad de intervenir en distintas problemáticas sociales y cívicas con conocimiento de causa y capacidad de resolución óptimas.

La intervención en cuestiones de interés común y de urgente resolución en el ánimo de la mejora de nuestra sociedad y del desarrollo de los demás a través del propio ejemplo y de la interacción con ellos es lo que constituye un impulso significativo a la competencia de **iniciativa y espíritu emprendedor**. Fundar una empresa, crear una asociación o una ONG, implicarse en la discusión de un problema comunitario o en la educación de sus iguales son todas muestras de un carácter emprendedor y dotado de iniciativa. Mostrar confianza en la importancia del propio aporte individual a las cuestiones públicas es una actitud necesaria en el carácter emprendedor que se impulsa y desarrolla a través de la asignatura al dotar al alumnado de conocimientos y estrategias en torno a la resolución de tales problemas.

Por último la **competencia aprender a aprender** es en esta materia, como en todas las que poseen carácter filosófico, desarrollada ampliamente. Valores éticos no consiste en comunicar de forma dogmática valores, nociones, procedimientos, ejemplos...etc., en el campo de discusión de la conducta moral y pública del ser humano, su carácter abierto y crítico encaja perfectamente con un aprendizaje autónomo, guiado que no dirigido, por el profesorado y el currículum de la materia. La competencia aprender a aprender implica el desarrollo de habilidades de búsqueda de información, selección, síntesis, evaluación crítica, integración en el sistema de conocimiento del alumno, revisión de aprendizajes y sustitución por otros de mayor grado de abstracción y capacidad resolutive...etc., elementos todos ellos que son desarrollados en el trabajado diario en la materia.

Asimismo, tal como establece el currículum de Valores éticos, la información requerida para el desarrollo de tareas de clase y trabajos individuales o de grupo en casa, la respuesta a cuestiones de las lectura obligatorias, la búsqueda de casos reales que impliquen la discusión de temas de Valores éticos tanto como la lectura de textos como la Constitución, la Proclamación Universal de los Derechos Humanos...etc., son actividades que implican la **competencia digital** por cuanto son más fácilmente resolubles a través del uso de las nuevas TIC y, principalmente, de internet.

No obstante lo dicho este departamento establece para el total de su programación una **prevalencia de las competencias lingüística, social y cívica así como aprender a aprender por lo que la elección de estándares de evaluación por unidad y su seguimiento en las tablas de logro por instrumento de evaluación se atiende a esta prioridad especialmente en lo que a la selección de estándares básicos se refiere**. Es razón de esta priorización la directa vinculación de cualquier disciplina filosófica con el ejercicio del pensamiento crítico y el discurso así como la evaluación de la propia conducta y la ajena, éste quehacer crítico que tiene por medio la argumentación se ha desarrollado a lo largo de la historia de nuestra disciplina y sus múltiples materias fundamentalmente por vía de la lectura de textos de autores clásicos o por el diálogo con los mismos de sus alumnos o adversarios por lo que semeja que ha prevalecido el uso lingüístico, de la autonomía en el aprendizaje y la consideración hacia los demás y hacia nosotros mismos en cuanto a nuestra dimensión moral se refiere, es decir, social y cívicamente.